DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA Nº 3

11 SEP 2018

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda en el Sistema de Información de las Contrataciones de la **Contratación Directa Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO" –ID: 351.050.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes, los demás puntos quedan invariables.

ENMIENDA 1:

Se modifica el ANEXO B, en el punto DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL), punto 7 Solicitud de muestras, quedando redactado de la siguiente manera:

7. Solicitud de Muestras: **Aplica. Se solicitará muestra de la placa en MDF en 25 mm y 15mm.**

ENMIENDA 2:

Se modifica el ANEXO B, en el punto DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL), punto 20 Criterio de evaluación y calificación de las muestras**, quedando redactado de la siguiente manera:**

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: **Aplica.**

20.1 ***Se solicitará al momento de la presentación de ofertas Muestras de la placa en MDF en 25 y 15 mm de espesor.***

ENMIENDA 3:

Se modifica el ANEXO C, en el punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 Armario bajo de dos puertas**, quedando redactado de la siguiente manera:**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3

2	1	**ARMARIO BAJO DE DOS PUERTA**	Armario dos puertas, con tapa superior en placa unica en 100 % MDF de 25mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapa inferior, puertas, laterales, fondo y estante en placa unica en 100% MDF de 15mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas. Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Llave en la puerta con doble traba y 1 estante interno. Cantoneras en PVC de 1,5 MM de espesor. Tiradores en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en una caras vista, Dim.: (160mm de ancho, altura 39mm y profundidad 15mm), con corte a 45 grados en las aristas, cantos vistos en MDF y acabado con resina semi brillo. Detalle en el centro de la cara frontal del tirador en lamina de aluminio de 100mm de ancho y 10mm de alto. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color Blanco.. **Medidas AnchoXAltoXProfundidad(mm):** 900X25X600 **(solo tapa)** **900X730X430**	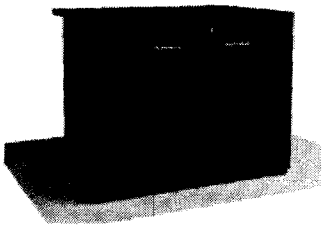

ENMIENDA 4:

Se modifica el ANEXO C, en el punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 2. PLAN DE ENTREGAS, quedando redactado de la siguiente manera:

2. PLAN DE ENTREGAS

Descripción	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes
Todos los ítems solicitados **(ítem 1 al 24)**	Los muebles deberán ser entregados y montados en su totalidad en la oficina del Servicio Nacional de Catastro, Proyecto de Municipios, sito en Fulgencio R. Moreno N° 299 c/ Iturbe, conforme al plano de ubicación que forma parte del	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 20 días hábiles (como máximo) posteriores a la aprobación de las muestras inspeccionadas. El tendrá que emitir un documento de aprobación de las muestras, con fecha

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA Nº 3

	presente Pliego. La entrega deberá ser realizada en presencia de funcionarios del Dpto. de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativos.	

OBS: ***En un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra la convocante realizará una visita al taller del oferente adjudicado, a fin de verificar la muestra de cada bien para la aprobación y autorización para la entrega total de los bienes. Asimismo, se podría proceder al desarme de una de las muestras a fin de corroborar las características internas del material, si las mismas cumplen conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.***

ENMIENDA 5:

Se modifican los plazos, que se podrán visualizar a través del SICP:

- **Tope de Consultas.**
- **Entrega de Ofertas.**
- **Apertura de Ofertas.**

TODO LO NO MENCIONADO EN LAS ENMIENDAS PRECEDENTES SIGUEN INVARIABLES Y SIN MODIFICACIONES ALGUNAS.

ABOG. ANDRES SORIA
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE LA U.O.C.
RESOLUCIÓN D.A. N° 306/18